

## **JALE reclama indemnizaciones multimillonarias a los Administradores Concursares y a su anterior asesoría legal**

El proceso Concursal cumplirá 13 años el próximo mes de marzo

F. J. ROMÁN 02/02/2021 - 17:47 h. CET



Antigua sede del grupo JALE en la Calle Larga de El Puerto / Cadena SER

La representación legal del empresario Portuense José Antonio López estera (JALE), propietario hasta 2007 de **unos de los mayores grupos inmobiliarios de Andalucía**, ha presentado dos denuncias con reclamaciones millonarias por daños y perjuicios **contra los actuales Administradores**

**Concursales** encargados del patrimonio de la sociedad, y **contra el primer bufete que defendió** los intereses de la compañía en el momento del decreto de concurso, hace casi 13 años.

La abogada encargada de la defensa de JALE, **Verónica Yécora**, del bufete madrileño '**Compañía Jurídica Abogados**' ha explicado que la demanda responde al convencimiento de que los administradores no sólo **no han defendido los intereses de la sociedad** y su patrimonio, sino que han prolongado de manera injustificada la situación de concurso, **desmantelando la compañía**.

No es la primera acción legal de López Esteras contra los gestores procesales. En 2018 el juzgado de instrucción número tres de El Puerto de Santa María abrió diligencias por un **supuesto delito de falsedad documental y administración desleal contra los tres administradores** encargados de gestionar Grupo Jale, tras su concurso, informó el demandante.

El empresario les acusó entonces de demorar la causa y **no dar cumplimiento a la Ley Concursal**, que señala en su apartado VI que la finalidad del proceso es la “conservación de la actividad profesional o empresarial del concursado”. En este caso, dijo el empresario, la intención “no es la de salvar empresas, es la de liquidar empresas”.

Por otra parte, Yécora ha detallado que la segunda demanda se ha planteado contra el **bufete Garrigues Walker**, encargado de la asistencia a JALE en el momento de declaración del concurso. Al despacho de abogados se le solicita también una indemnización millonaria por “**mal hacer y mala representación**” del cliente.

En ambos casos, la actual defensa de JALE reclama **1.800 millones**, por pérdida patrimonial y daños. En el momento de su concurso, en 2007, JALE desarrollaba 80 proyectos inmobiliarios en Andalucía, gestionaba 7 hoteles de la Comunidad y contaba con unos 2.000 empleados, según la empresa.